

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6991

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 20 al 22 de Octubre)

#### REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En todas las provincias del Reino quedan restablecidas las garantías constitucionales, suspendidas temporalmente por los Decretos de 12, 18 y 19 de Septiembre último.

Dado en Palacio a veintinueve de Octubre de mil novecientos once.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

José Canalejas

(Gaceta 22 de Octubre)

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada a este Ministerio por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de esta Corte, sobre si los industriales matriculados en la clase 1.<sup>a</sup>, tarifa 1.<sup>a</sup> de las unidades al Reglamento vigente del Ramo, como vendedores al por mayor, tienen derecho, y, por tanto, pueden exportar sus mercancías a nuestras posesiones del Norte de Africa, a cuyo efecto solicitan se determine si aquellas plazas se consideran como provincias españolas para los efectos tributarios, pues existen varios comerciantes que desean remitir a dichas plazas sus productos, enviando previamente a este efecto sus viajantes:

Considerando que el artículo 25 del citado Reglamento de la contribución industrial autoriza a los vendedores al por mayor para remitir por cualquier vía terrestre, fluvial ó marítima, a cualquier punto de la Península é islas adyacentes, los artículos que hayan vendido, siempre que la remesa sea de cuenta del comprador, pero sin que puedan hacerla de su propia cuenta, facultad que está reservada a los comerciantes comprendidos en el artículo 26 de dicho Reglamento:

Considerando que aun cuando las plazas de Melilla y Ceuta, así como las

que actualmente ocupan las tropas españolas en el Norte de Africa, están regidas para todos los efectos por las Autoridades militares, por lo cual no es aplicable en dichos puntos el Reglamento y tarifas antes citados, no parece sea esto un obstáculo para que los comerciantes é industriales establecidos en la Península puedan hacer remesas de los artículos de su comercio a las citadas plazas sin que dichas remesas se consideren para los efectos tributarios donde se hallan matriculados como exportaciones al extranjero, y, por tanto, sin venir obligados a pagar otra contribución que la que satisfacen como vendedores al por mayor, comprendidos en la tarifa 1.<sup>a</sup>; y

Considerando que el tráfico comercial que los españoles pretenden establecer con los naturales del Norte de Africa, no sólo es beneficioso para el comercio en general, sino que evidentemente contribuye a aumentar la influencia de España en Marruecos, es indudable que procede acceder a la pretensión formulada por la Cámara de Comercio de esta Corte,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por la Intervención general del Estado, se ha servido declarar con carácter general que los vendedores al por mayor establecidos en la Península é islas adyacentes que figuren matriculados en la tarifa 1.<sup>a</sup> de las unidades al Reglamento del ramo, pueden remesar los artículos de su comercio a nuestras posesiones del Norte de Africa, sin que por ello se les considere para los efectos tributarios como exportadores al extranjero; entendiéndose que dichas remesas ó expediciones han de hacerse a la consignación y cuenta del comprador y no por su propia cuenta, conforme establece el artículo 25 del referido Reglamento de Industrias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de Octubre de 1911.

RODRIGANEZ,

Señor Director general de Contribuciones.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Inspección General de Sanidad exterior

Segun noticias comunicadas por nuestro Consul en Budapest, existen casos de cólera en Izza (territorio de Pesh); en Adony, Erd, Fokto, Bazias y Orsova (sobre el Danubio); en Torok-Becse (sobre el Theiss) y Falso-arad ó Arad (sobre el Maros).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones Sanitarias de los puertos y terrestres fronteras, y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de Octubre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronteras, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 20 de Octubre)

Según noticias recibidas en este Centro, existe el cólera en los puertos de Syria, denominados Tripoli y Haifa, cuyas procedencias se someten a régimen sanitario en Turquía por decisión del Consejo Superior de Sanidad otomana.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del Comercio; Directores de las Estaciones Sanitarias de los puertos y terrestres fronteras, y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Octubre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronteras, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

Según noticias suministradas por el Ministerio de Negocios Extranjeros de Servia, se ha desarrollado el cólera en el pueblo de aquel país denominado Rachka ó Raca (Distrito de Stondenitza).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronteras y a los efectos de las disposiciones del Reglamento vigente de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Octubre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronteras, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 22 de Octubre)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 2458

### JUNTA PROVINCIAL

#### DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES

Habiendo sido nombrado D. Gabriel Comas Rivas vocal del Tribunal que ha de Juzgar las oposiciones en turno restringido para plazas de Maestros, que habrán de celebrarse en esta provincia durante el corriente mes, cuyo Tribunal fué publicado según anuncio de esta Junta inserto en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 19 del actual, el Rectorado de este distrito universitario, en atención a que el Maestro nombrado Sr. Comas se halla actualmente disfrutando de licencia, se

ha servido designar como tal vocal a don Sandalio Escurdia Gaseño, dejando sin efecto el nombramiento del repetido señor Comas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Palma 21 de Octubre de 1911.—El Gobernador Presidente, Agustín de la Serna.—El Secretario, Salvador María Bover.

Núm. 2475

### DELEGACION DE HACIENDA

DE BALEARES

En el día de hoy he tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia, para el que he sido nombrado por Real Decreto fecha 17 del corriente.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palma 21 de Octubre de 1911.—Emilio Linares Rivas.

Núm. 2464

### ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS

Anuncio.—El día 26 del actual a las 11 tendrá lugar en la parte baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de un carro, caballería y guarrniciones procedentes de aprehensión de tabaco de contrabando, según el expediente administrativo de este año número 261 bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Unas guarrniciones ordinarias usadas.	18'50
Un carro ordinario usado con estera y toldo.	105'00
Un mulo entero de siete años.	150'00
<b>Total.</b>	<b>273'50</b>

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador, el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Palma 20 de Octubre 1911.—El Administrador, Mateo Ros.

Núm. 2465

### ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Jaime Cortés y Valls, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa n.º 33 de la calle de la Herrería, destinado al ejercicio de su industria de afilador que en dicho edificio tiene establecida, y en cumplimiento de lo que previenen las ordenanzas municipales, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento por espacio de 15 días contados desde la publicación

de este anuncio en el B. O. de esta provincia á efectos de reclamación.

Palma 21 Octubre de 1911.—El Alcalde, Luis Alemañy.

Núm. 2445

#### AYUNTAMIENTO DE BUGER

Formado el padrón de cédulas personales de esta villa para el próximo año de 1912, permanecerá expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, á efectos de reclamación.

Búger 19 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Miguel Payeras.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Formada la matrícula industrial de esta villa para el próximo año de 1912 estará expuesta al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de diez días á contar desde el siguiente al de la inserción en el B. O. de la provincia.

Búger 19 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Miguel Payeras.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 2446

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEMOSA

Formada la matrícula industrial para el próximo año 1912, estará expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Valdemosa 20 Octubre 1911.—El Alcalde, Sebastian Estarás.—Francisco Vidal, Secretario.

Formado el padrón de cédulas personales para 1912, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de 8 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Valdemosa 20 Octubre 1911.—El Alcalde, Sebastian Estarás.—Francisco Vidal, Secretario.

Formado el padrón de carruajes de lujo, para el próximo año de 1911; estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Valdemosa 20 Octubre 1911.—El Alcalde, Sebastian Estarás.—Francisco Vidal, Secretario.

Núm. 2449

#### ALCALDIA DE ALCUDIA

La matrícula industrial de esta Ciudad para el próximo año de 1912, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á efectos de reclamación, por espacio de ocho días, contados desde el siguiente de este anuncio en el B. O. pasado dicho plazo ninguna será atendida.

Alcudia 20 de Octubre de 1911.—El Alcalde accidental, Guillermo Vanrell.—El Secretario, Jaime Qués.

El padrón de cédulas personales de esta Ciudad para el próximo año de 1912, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por espacio de ocho días, contados desde el siguiente de este anuncio en el B. O. pasado dicho plazo ninguna será admitida.

Alcudia 20 Octubre de 1911.—El Alcalde accidental, Guillermo Vanrell.—El Secretario, Jaime Qués.

Núm. 2450

#### ALCALDIA DE LLUCHMAYOR

Formada la matrícula industrial de este pueblo para el próximo año de mil novecientos doce, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días á efectos de reclamación, contados desde el siguiente

al en que se inserte este anuncio en el B. O. de la provincia.

Lluchmayor 20 Octubre de 1911.—El Alcalde, Lorenzo Cirero.

Formado el padrón de carruajes de lujo para el próximo año de mil novecientos doce, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á efectos de reclamación por término de diez días contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el B. O. de la provincia.

Lluchmayor 20 Octubre de 1911.—El Alcalde, Lorenzo Cirero.

Núm. 2462

#### ALCALDIA DE POLLENSA

Formada la matrícula de la contribución industrial de este pueblo para el próximo año de 1912, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días á contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el B. O. de la provincia á los efectos de reclamación.

Pollensa 21 Octubre 1911.—El Alcalde, Jaime J. Martorell.

Núm. 2468

#### ALCALDIA DE MERCADAL

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1912, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, á fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Mercadal á 21 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Juan Pallícer

Núm. 2469

#### AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, por renuncia del que la desempeñaba, dotada con el haber anual de cuatrocientas veinticinco pesetas, se anuncia á concurso para que los que quieran desempeñarla presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Ferrerías á 19 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Juan Gornés.—P. A. del A. y J. M.—Luis Florit, Secretario.

Núm. 2471

#### ALCALDIA DE SELVA

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy, el Presupuesto ordinaria para el año 1912, á tenor de lo preceptado en el artículo 146 de la vigente Ley municipal se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamación por espacio de quince días, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Selva 15 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Miguel Rotger.—P. A. del A.—Mateo Sastre, Secretario.

Formalizado el padrón de cédulas personales de esta villa para el año 1912, queda expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de la Corporación por plazo de ocho días que empezarán á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Selva 18 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Miguel Rotger.—El Secretario, Mateo Sastre.

Debiendo procederse á la formación del padrón para el impuesto sobre transporte de viajeros y mercancías para 1912, se avisa á los vecinos respectivos que hasta fin del actual mes pueden presentar las declaraciones en esta Secretaría de lo contrario incurrirán en la responsabilidad á que hubiere lugar.

Selva 18 de Octubre de 1911.—El Al-

calde, Miguel Rotger.—El Secretario, Mateo Sastre.

Formalizada la matrícula industrial de esta villa para el próximo año 1912, queda expuesta al público en la Secretaría de la Corporación por plazo de diez á efectos de reclamación cuyo plazo contará desde el siguiente á la publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Selva 20 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Miguel Rotger.—El Secretario, Mateo Sastre.

Núm. 1524

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo y de la Junta Municipal en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 1910.

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

Fué nombrado el Médico Don Damian Mesquida para el reconocimiento de los mozos del corriente año, por hallarse enfermo el Médico Titular.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó ó un vecino para construir una pared en una finca de su propiedad.

Se nombró Comisionado para la entrega de los mozos de este reemplazo.

Se acordó solicitar de la Excm. Diputación Provincial el concurso del Arquitecto de la Provincia para proceder al replantío y formación de la relación de ciertas obras.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombró la Comisión para la fiesta del jueves Santo.

Se acordaron varios pagos con cargo al capítulo correspondiente.

Se acordó dar doble retribución á los pobres que perciben de Beneficencia, el sábado de Pascua de Resurrección.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Y no hubo asunto de que tratar.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 12 de Enero.—Se acordó empezar los trabajos para la formación del reparto de consumos, proponiendo se nombre una comisión del seno de dicha Junta para efectuarlos.

Sesión del día 29.—Se procedió al examen de los trabajos hechos por la Comisión en la confección del reparto de consumos siendo por unanimidad aprobado dicho reparto acordándose remitir al Excelentísimo Señor Gobernador civil el anuncio por su inserción en el «Boletín Oficial» de hallarse expuesto al público á efectos de reclamación.

Sesión extraordinaria del día 12 Febrero.—Se procedió á resolver las reclamaciones que se han presentado hasta la fecha ó que se presenten verbalmente contra el reparto de consumos.

Sesión extraordinaria del 24.—Se constituyó la Junta Municipal.

Sesión extraordinaria del día 26 de Marzo.—Se dió cuenta del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de fijar las cuentas correspondientes al presupuesto de 1909, nombrándose una Comisión para que las examinen.

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día dos del actual acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I. señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Campos 5 Julio de 1910.—El Oficial primero, Lorenzo Xamena.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Alou.

Núm. 2457

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALMA

##### Cédula de citación

Esta Audiencia provincial ha señalado el veinticuatro de Noviembre próximo á las diez y media para la celebración del juicio oral de la causa sobre contrabando de tabaco instruida contra Jaime Llull Pons, que fué declarado en rebeldía; y mandado expedir la presente para la cita-

ción de dicho procesado apercibiéndole de la obligación que tiene de comparecer ante este Tribunal el día y hora señalados, bajo la consiguiente responsabilidad. Y para que tenga efecto la citación acordada, libro y firmo la presente en Palma á veinte de Octubre de mil novecientos once.—Luis Canals, Secretario accidental.

Y para que sirva de citación en forma al antedicho procesado Jaime Llull Pons, de ignorada paradero, libro y firmo la presente en Palma á veinte Octubre de mil novecientos once.—Guillermo Carbonell, Oficial de Sala.

Núm. 2472

Don Guillermo Barceló Mas, Juez municipal de la villa de San Juan.

Hago saber: Que en el expediente información posesoria que se sigue en este Juzgado por Jaime Bauzá Gari para inscribir á su nombre en el Registro de la propiedad de este partido, la posesión de las fincas siguientes: «Creu del Coll» de siete áreas sesenta y tres centiáreas; «Son Goday» de veintitres áreas siete centiáreas; «Son Rotg» de dieciocho áreas treinta y tres centiáreas; «La Tanca ó Son Garrové» de veinticuatro áreas cincuenta centiáreas; «Gosauba» de siete áreas noventa y cinco centiáreas; «Las Velas» de cuatro áreas noventa y siete centiáreas; Casa y corral, Desierto, uno; las cuales radican en este término y las adquirió de su tía Catalina Mas Bauzá, fallecida hace dos meses; en providencia de primero del actual queda acordado que se citen, (como se verifica por el presente,) á los sucesores legítimos de la Catalina Mas y á cuantas personas se crean con derecho á dichas fincas, para que dentro el término de sesenta días comparezcan a este expediente á usar de su derecho si les conviniera, que transcurrido dicho término sin haberse opuesto se aprobará la información. San Juan tres Octubre mil novecientos once.—Guillermo Barceló.—Rafael Bauzá, Secretario.

Núm. 2453

#### COMANDANCIA DE MARINA

##### DE MALLORCA

Relación nominal de los individuos de esta provincia que en el próximo año cumplen 19 años de edad.

##### DISTRITO DE PALMA

Matias Perales Miguel, de Matias y Juana Ana.

Miguel Orozco Ramón, de Juan y Catalina.

Bartolomé Nadal Coll, de Bartolomé y Margarita.

Antonio Monserrat Vadell, de Bartolomé y Magdalena.

Miguel Compañy Salom, de Juan y Margarita.

Pedro Alemañy Ausonera, de Guillermo y María.

Antonio Salvá Marimón, de Antonio y Francisca.

Juan Arbona Sastre, de Juan y Margarita.

Clemente Aguiló Palmer, de Balbino y Catalina.

Juan Servera Amengual, de Simón y Apolonia.

Tomás Paris Rayo, de Tomás y Jerónima.

Agustín Moll Miguel, de Jaime y Apolonia.

Antonio Castell Mir, de Pedro y Antonia.

Francisco Torres Alemañy, de Pedro y María.

Antonio Frau Redondo, de José y Margarita.

Mateo Seguí Nadal, de Mateo y Catalina.

Antonio Ferrer Gomila, de Andrés y Margarita.

Miguel Antich Vidal, de Miguel y María.

Manuel Sagreras Oraque, de Miguel y Josefa.

Pedro Llompert Artigas, de Gabriel y María.

Lorenzo Jofre Marqués, de José y Magdalena.

Gerónimo Bardiera Bosch, de Antelmo y Antonia.

Jaime Vila Darder, de Lorenzo y Margarita.  
 Juan Besalduch Forteza, de Francisco y Francisca.  
 Pedro Alemañy Alemañy, de Pedro y Catalina.  
 Guillermo Rigo Bosch, de Damián y Antonia.  
 José Jordan Grau, de Rafael y Antonia.  
 Francisco Mir Picornell, de Bernardo y Francisca.  
 Tomás Rosselló Vallcaneras, de Antonio.  
 Miguel Juan Tous, de Gerónimo y María.  
 Juan Sereza Antich, de Gabriel y Josefa.  
 Guillermo Oliver Barceló, adoptivo de Lorenzo y Margarita.  
 Francisco Tocho Carriera, de Francisco y Dolores.  
 Pedro Ferrando Frutos, de Pedro y Margarita.  
 Miguel Oraque Ferrer, de Jaime y Francisca.  
 Guillermo Frau Mercadal, de Gerónimo y Francisca.  
 José Olivo Porcel, de Buenaventura y Francisca.  
 Jaime Pujol Martorell, de José y Margarita.  
 Andrés Rigo Rigo, de Andrés y Micaela.  
 José Fuster Sancho, de Pedro y Margarita.  
 Gabriel Amorós Barceló, de Gabriel y Catalina.  
 Pedro Garcías Compañy, de Gabriel y Margarita.  
 Bartolomé Abraham Giralt, de Gaspar y María.  
 Juan Panisa Bosch, de Bartolomé y Juana Ana.  
 José Albertí Pujol, de Bartolomé y Ana.  
 Pedro Orbau Oliver, de Antonio é Isabel.  
 Antonio Cantallops Marcó, de Antonio y Prudencia.  
 Gabriel Rullán Adrover, de Guillermo y Ventura.  
 Juan Busquets Femenias, de Miguel y Margarita.  
 Andrés Vidal Gual, de Antonio y Francisca.  
 Miguel Palliser Amengual, de Mateo y Antonia.  
 Gabriel Porcel Vanrell, de Guillermo y María.  
 Miguel Antonio Reuma, de José y Antonia María.  
 Antonio Más Palmer, de Bartolomé y Margarita.  
 Pedro Mulet Soler, de José y Antonia.  
 Sebastián Castillo Sanchez, de Jaime y Catalina.  
 Baltasar Escalas Lladó, de Mateo y Ana.  
 Guillermo Barceló Oliver, de Miguel y Catalina.  
 Sebastián Olover Portells, de Bartolomé y Margarita.  
 Rafael Perelló Ferrando, de Miguel y Cecilia.  
 Francisco Masanet Flaquer, de Bartolomé y Bárbara.  
 Juan Jofre Terradas, de Matias y Catalina.  
 Rafael Elias Roca, de Rafael y Paula.  
 Guillermo Porcel Roca, de Antonio y Catalina.  
 Antonio Servera Mir, de Antonio y Juana.  
 Sebastián Balaguer Vicens, de Antonio y María.  
 Antonio Grimalt Pons, de Jaime Luis y Francisca.  
 Bartolomé Ferrer Albertí, de Pascual y Magdalena.  
 Mateo Salva Rocs, de Jorge y María.  
 Juan Prohens Mas, de Cosme y María.  
 Juan Arbau Ferrer, de Francisco y Concepción.  
 Bernardo Mir Morey, de Francisco y Magdalena.  
 Juan Homar Reus, de Antonio é Isabel.  
 Juan Luque Vera, de Juan y Catalina.  
 Antonio Escandell Roig, de Juan y Juana.  
 José Ripoll Barceló, de José y Catalina.

Antonio Vivé Oliver, de Luis y Margarita.  
 Lorenzo Sastre Bordoy, de Lorenzo y Sebastiana.  
 José Más Más, de Gabriel y María.

## DISTRITO DE ALCUDIA

Nicolás Compañy Oller, de Miguel y Bárbara.  
 Miguel Palou Cladera, de Miguel y Antonia.  
 José Rabasa Vidal, de Juan y Catalina.  
 Jaime Martorell Marqués, de Jaime é Isabel.  
 Pascual Marqués Ginard, de Francisco y Juana Ana.  
 Jaime Cabanellas Cerdá, de Antonio y Magdalena.  
 Gabriel Vives Cerdá, de Miguel y Catalina.  
 Antonio Marqués Gelabert, de Gabriel y María.  
 Sebastián Martorell Marqués, de Bartolomé y Mariana.  
 Antonio Cifre Palou, de Juan Antonio y Juana María.  
 Jaime Provensa Ramis, de Jaime y Margarita.  
 Miguel Beltran Vives, de Juan y Margarita.  
 Bartolomé Aocostell Bernard, de Pedro Juan y María.  
 Pedro Antonio Ferrer Serra, de Guillermo y Juana María.  
 José Serra Verger, de Juan y Juana.

## DISTRITO DE ANDRAITX

Gabriel Coll Enseñat, de Miguel y Juana María.  
 Julián Ginart Enseñat, de Guillermo y Mariana.  
 Jaime Alemañy Alemañy Juan, de Antonio y Antonia.  
 Bartolomé Alemañy Enseñat, de Jaime y Catalina.  
 Jorge Colomar Alemañy, de Jorge y Francisca.  
 Juan Barceló Mesquida, de Miguel y María.  
 Jorge Grau Jofre, de Bartolomé y Antonia.  
 Jaime Bestard Masot, de Jaime y Magdalena.  
 Leonardo Reus Juan, de Pedro y Francisca.  
 Francisco Palmer Alemañy, de Pedro Juan y Catalina.  
 Matias Palmer Alemañy, de Matias y Antonia.  
 Matias Valent Covas, de Gabriel y Sebastiana.  
 Antonio Alemañy Alemañy, de Gabriel y Francisca.  
 Sebastián Moragues Jofre, de Esteban y Antonia.  
 Antonio Enseñat Pujol, de Matias y Margarita.  
 Gabriel Mir Covas, de Gabriel y Francisca.  
 José Alemañy Pieras, de Antonio y Mariana.  
 Jaime Tomás Bosch, de Pedro y Leonor.  
 Gabriel Covas Pieras, de Gabriel y Antonia.  
 Miguel Cunill Coll, de Jaime y Catalina.  
 Jaime Pujol Covas, de Antonio y María Ana.  
 Gaspar Bosch Alemañy, de Antonio y Catalina.  
 Sebastian Palmer Bestard, de Juan y Catalina.  
 Gabriel Pujol Alemañy, de Jaime y Teresa.  
 Antonio Bestard Palmer, de Guillermo y Catalina.  
 Felipe Palmer Reus, de Felipe y María.  
 Jaime Porcel Alemañy, de Juan y Juana María.  
 José Alemañy Covas, de Matias y Antonia.  
 Miguel Juan Alemañy, de Miguel y Apolonia.  
 Juan Mir Pujol, de Juan y Antonia.  
 Bartolomé Moya Pujol, de Rafael y Ana.  
 Pedro Juan Porcel Alemañy, de Rafael y Mariana.  
 Gabriel Mir Pujol, de Gaspar y Antonia.

Matias Martorell Coll, de Gabriel y María.  
 Antonio Roca Palmer, de Bartolomé y Magdalena.  
 Vicente Castell Enseñat, de Antonio y Francisca.  
 Juan Pujol Pujol, de Gabriel y Juana Ana.  
 Antonio Vera Ródenas, de Antonio y Margarita.  
 Vicente Vicens Porcel, de Vicente y Sebastiana.  
 Julián Jordi Leon, de Antonio y Carmen.  
 Felipe Pujol y Mir, de Juan y Esperanza.  
 Gabriel Enseñat Pujol, de Jaime y Margarita.  
 Jaime Tortella Pieras, de Antonio y Catalina.  
 Gabriel Pujol Font, de José y Francisca.  
 Bartolomé Bosch Alemañy, de Guillermo y Ana.  
 Miguel Porcel Tomas, de Bartolomé y Catalina.  
 Pedro Pujol Flexas, de Jaime y Catalina.  
 Pedro Juan Colomar Enseñat, de Gabriel y Francisca.  
 Miguel Carbonell Sans, de Onofre y Magdalena.  
 Miguel Mas Enseñat, de Miguel y Antonia.  
 Bartolomé Tomas Vidal, de Bartolomé é Isabel.  
 Melchor Riera Domingo, de Juan y Antonia.  
 Juan Carbonell Salvá, de Juan y Margarita.  
 José Bonnin Alemañy, de José y Juana María.  
 Bartolomé Juan Vila, de Matias é Isabel.  
 Palma 20 de Octubre 1911.—Francisco Pou.—V.º B.º—Ricardo de la Guardia.

Relación nominal de los individuos de esta provincia que cumplen 20 años de edad en el año 1912.

## DISTRITO DE PALMA

Guillermo Ramis Porcel, de Miguel y Francisca.  
 Juan Luis Bestard Oliver, de Bernardo y María Luisa.  
 Juan Pieras Coll, de Juan y Margarita.  
 Jaime Abraham Oliver, de Jaime y María.  
 Simón Parés Masot, de Miguel y Catalina.  
 Antonio Ferrá Tomás, de Bartolomé y María Martina.  
 Juan Ramonell Gilet, de D. Mateo y D.ª Antonia.  
 Miguel Mas Oliver, de Miguel y Francisca.  
 Bartolomé Pons Palmer, de Juan y Juana.  
 Julián Mateu Vera, de Andrés y Ascensión.  
 Fidel Hernandez Bordoy, de Ireneo y Francisca.  
 Pedro Antonio Salom Lladó, de Andrés y Catalina.  
 Miguel Garau Rullán, de Miguel y Jacoba.  
 José Albertí Bujosa, de José y Catalina.  
 Juan Navarro Borao, de Juan y María.  
 Juan Porcel Juan, de D. Jorge y doña Gabriela.  
 Sebastián Lladó Rigo, de Rafael y Apolonia.  
 Bartolomé Roca Rodera, de Miguel y Bárbara.  
 Juan Bestard Arbós, de Miguel y Margarita.  
 Andrés Gual Riera, de Andrés y Catalina.  
 Bernardino Peña Cardell, de Bernardino y Mariana.  
 Antonio Barceló Singala de D. Antonio y D.ª Francisca.  
 Francisco Bonet Rivas, de José y Eulalia.  
 Ramón Herrero Tomás, de Bartolomé y Ana.  
 Francisco Prats Calafat, de Vicente y Magdalena.  
 Francisco Arbona Socias, de Simón y Margarita.

Andrés Seguí Roselló, de José y Catalina.  
 Gerónimo Alorda Mateu, de Gabriel y Magdalena.  
 Manuel Juan Maura Salas, de D. Francisco y D.ª Juana.  
 Rafael Lopez Blau, de Rafael y Dolores.  
 Antonio Vaquer Morlá, de Bartolomé y Antonia.  
 Antonio López Blau, de Rafael y Dolores.  
 Guillermo Casanovas Tocho, de Juan y Juana Ana.  
 Miguel Pujol Covas, de Guillermo y Margarita.  
 Miguel Beunasar Costa, de Bartolomé y Catalina.  
 Lorenzo Oliver Pascual, de Sebastián y Magdalena.  
 Bartolomé Bauzá Sansó, de Gabriel é Isabel.  
 Damián Vicens Pons, de José y Catalina.  
 Sebastián Salas Muntaner, de Mateo é Isabel.  
 Antonio Marco Terrades, de Jaime y Juana.  
 Pascual Rubio Aurejo, de Abdon y Mariana.  
 José Ignacio Vicens, de Catalina.  
 Francisco Mallou Viñerola, de Juan y Juana.  
 Antonio Moranta Valent, de Antonio y Juana Ana.  
 Juan Costa Cosia, de Margarita.  
 José Torrens Verger, de José y Josefa.  
 Bernardino Pascual Bauló, de Miguel y Catalina.  
 Guillermo Palmer Balaguer, de Vicente y Catalina.  
 Luis José Pons Marqués, de D. Felipe y D.ª María.  
 Tomás J. Romero Rodriguez, de José y Pilar.  
 Guillermo Vidal Covas, de Onofre y María.  
 Pedro Cerdá Vives, de Gabriel y María.  
 Rafael Bisbal Cirer, de Vicente y María.  
 José Mayol Pastor, de Jaime é Isabel.  
 Pedro Covas Clar, de Pedro Juan y Antonia.  
 Guillermo Gual Pujol, de Juan y Francisca.  
 José Escudero Covas, de Juan y Cecilia.  
 Bartolomé Fullana Bosch, de Juan y Magdalena.  
 Amador Juan Oliver, de Antonio y Francisca.  
 Nadal Torres Fiol, de Nadal y María.  
 Jaime Radó Pons, de Jaime y María.  
 José Redondo Casellas, de José y Antonia.  
 Juan Bil Roger, de Matias y Francisca.  
 Atanasio Palmer Palmer, de Atanasio y María.  
 Juan Magraner Vidal, de Vicente y Sebastiana.  
 Jaime Salom Vidal, de Gabriel y Catalina.  
 Isidoro Cuadrado Sancho, de D. Manuel y D.ª Rosa.  
 Jaime Canet Rubi, de Jaime y María.  
 Esteban Lopez Marí, de Diego y María.  
 Antonio Mas Juan, de Salvador é Isabel.  
 Guillermo Bosch Bosch, de D. Juan y D.ª Magdalena.  
 José Barceló Crespi, de Pablo y María.  
 Juan Matas Páimer, de Juan y Paula.  
 Jaime Mestre Pou, de Mateo y Ana.  
 Juan Sancho Más, de Guillermo é Isabel.  
 José Umberto Martorell, de D. Antonio y D.ª María Esperanza.  
 Antonio Torres Serra, de Antonio y Catalina.

## DISTRITO DE ALCUDIA

Antonio Torres Torres, de Juan y Magdalena.  
 Jaime Vicens Escalas, de Cosme é Isabel.  
 Antonio Daniel Pomar, de Miguel y María.  
 Pedro Cerdá Ferrá, de Gabriel y Antonia.  
 Antonio Vicens Vives, de Damián y Antonia.

José Alemañy Mellá, de Rafael y Juana.  
Martín Seguí Ferrer, de Juan y Margarita.  
José Valls Cortes, de Antonio y Margarita.  
Luis Ricardo Facundo, de padres desconocidos.  
Ramon Exposito, de padres desconocidos.  
Guillermo Suau Cerdá, de Miguel y Antonia.  
Bartolomé Riera Riera, de Miguel y Catalina.  
Lorenzo Llompert Coll, de Jaime y Margarita.  
Guillermo Bennasar Villalonga, de Juan y Maria.  
José Martínez Aznar, de Ramon y Maria.  
Jaime Rebasa Fuster, de José y Margarita.  
Antonio Llompert Moll, de Mateo y Angela.  
Francisco Vera Valls, de Manuel y Catalina.  
Mateo Jofre Jaume, de Mateo y Maria Dolores.  
Jaime Torres Martorell, de José y Gerónima.  
Antonio Polar Vicens, de Bartolomé y Antonia.  
Francisco Guaita Verger, de Juan y Ana Maria.

#### DISTRITO DE SOLLER

Miguel Esteva Fiol, de Juan y Margarita.  
Antonio Bernat Cerdá, de Antonio y Magdalena.

#### DISTRITO DE ANDRAITX

Juan Alemañy Esteva, de Jaime y Juana Maria.  
Baltasar Alemañy Esteva, de Guillermo y Margarita.  
Bartolomé Llambias Vadell, de Miguel y Praxedes.  
Miguel Sanchez Llambias, de Rafael y Francisca.  
Gaspar Balaguer Alemañy, de Jaime y Margarita.  
Baltasar Covas Covas, de Baltasar y Catalina.  
Antonio Adrover Cabot, de Pedro y Magdalena.  
Miguel Alonso Palmer, de Juan Bautista y Catalina.  
Pedro Juan Alemañy Esteva, de Juan y Catalina.  
Guillermo Simó Alemañy, de Guillermo y Mariana.  
Matias Covas Martorell, de Gabriel y Catalina.  
Sebastian Coll Palmer, de Juan é Isabel.  
Vicente Vera Ródenas, de Antonio y Margarita.  
José Pascual Mulet, de José y Ana.  
Juan Pujol Alemañy, de Juan y Catalina.  
Andrés Arbós Bosch, de Andrés y Magdalena.  
Antonio Jofre Covas, de Bartolomé é Isabel.  
Guillermo Pujol Valent, de Guillermo y Juana.  
Lorenzo Coll Mandillego, de Lorenzo y Maria.  
Jaime Flexas Terradas, de Anselmo y Catalina.  
Matias Calafell Barceló, de Matias y Magdalena.  
Gabriel Alemañy Alemañy, de Gabriel y Catalina.  
Antonio Pujol Juan, de Antonio y Juana Ana.  
Antonio Enseñat Enseñat, de Antonio y Antonia.  
Mateo Masot Jaume, de D. Gaspar y D.ª Francisca.  
Gabriel Enseñat Enseñat, de Pedro Juan y Magdalena.  
Gaspar Pujol Bastard, de Bartolomé y Maria.  
Antonio Pieras Flexas, de D. Guillermo y D.ª Antonia.  
Antonio Pujol Mir, de Antonio y Juana Maria.  
Pedro Juan Javera Palmer, de Juan y Maria.  
Matias Flexas Alemañy, de Antonio y Margarita.

Guillermo Pieras Pujol, de Juan y Juana Maria.  
Andrés Coll Obrador, de Juan y Teresa.  
Antonio Palmer Palmer, de Miguel y Magdalena.  
Antonio Barceló Oliver, de Rafael y Micaela.  
Jaime Colomar Pujol, de Lorenzo y Antonia.  
Bartolomé Vicens Coll, de Pedro Juan y Margarita.  
Luis Bosch Pieras, de Jaime y Magdalena.  
Pedro Alemañy Juan, de Pedro y Ana.  
Anselmo Pujol Pujol, de Anselmo é Isabel.  
Juan Lladó Covas, de Juan y Margarita.  
Guillermo Pujol Covas, de Guillermo y Antonia.  
Antonio Alemañy Pujol, de Ramon y Antonia.  
Pedro Alemañy Bosch, de Jaime y Ana.  
José Juan Alemañy, de José y Francisca.  
Miguel Flexas Juan, de Tomás y Ana.  
Guillermo Bosch Mover, de Bernardo y Margarita.  
Antonio Salvá Porcell, de Tomás y Antonia.  
Jaime Covas Alemañy, de Juan y Francisca.  
José Alemañy Jofre, de Antonio y Catalina.  
Jaime Bosch Covas, de Bartolomé y Antonia.  
Pedro Juan Cafiellas Martorell, de Pedro Miguel y Francisca.  
Guillermo Bosch Palmer, de Guillermo y Margarita.  
Mateo Porsell Esteva, de Juan y Juana.  
Ramon Canill Ripoll, de Ramon y Catalina Galilea.  
Damián Blasco Lacal, de D. Bernardo y D.ª Esperanza.  
Jaime Pons Pieras, de Pedro Juan é Isabel.  
Juan Pujol Pujol, de Guillermo y Margarita.  
Miguel Juan Castell, de Alejo y Margarita.  
Bartolomé Barceló Oliver, de Juan y Margarita.  
Palma 20 Octubre de 1911.—Francisco Pou.—V.º B.º—Ricardo de la Guardia.

Núm. 2456

#### COMANDANCIA DE MARINA DE MENORCA

Relación de los inscriptos de esta Brigada que cumplen 19 años de edad en el próximo venidero de 1912.

#### TROZO DE MAHON

Juan M. Oñila Torres, de Agustín y Francisca.  
Anselmo Riera Sans, de Juan y Margarita.  
Sebastian Galabert Garriga, de Miguel y Maria.  
Francisco Preto Petrus, de Francisco y Mariana.  
Gaspar Melsión Olives, de Gaspar y Juana.  
Antonio Comellas Pons, de Antonio y Esperanza.  
Antonio Bennasar Reinés, de Antonio y Catalina.  
Juan Mari Mari, de Juan y Maria.  
Pedro Seguí Moll, de Francisco y Magdalena.  
Miguel Carreras Olives, de Juan y Catalina.  
Antonio Batione Vives, de Antonio y Dolores.

#### TROZO DE CIUDELA

Rafael Caules Benejam, de Diego y Juana.  
Mahón 20 Octubre de 1911.—Eduardo Bonmatí.

Relación de los inscriptos de esta Brigada que cumplen 20 años en el próximo venidero de 1912.

#### TROZO DE MAHÓN

Agustín Pons Pascual, de Gabriel y Mariana.  
Miguel Saura Petrus, de Lorenzo y Agueda.

Miguel Orfila Valles, de Lorenzo y Margarita.  
Bernardino Sintés Fellu, de Juan y Martina.  
Antonio Caules Gornés, de Antonio y Catalina.  
Narciso Homs Segura, de Ramon y Maria.  
Ricardo Roselló Sans, de Antonio y Margarita.  
Gabriel Sans Roselló, de Gabriel y Margarita.  
Francisco Pons Hernandez, de Bernardino y Angela.  
Rafael Vidal Sans, de Sebastián y Catalina.  
Ezequiel Morro Menendez, de Juan y Maria.  
Juan Pons Menendez, de Francisco y Maria.  
Pedro Sintés Serra, de Jaime y Práxedes.  
Juan Pons Sintés, de Gabriel y Antonia.  
Gabriel Llopis Roselló, de Gabriel y Catalina.  
José Calderón Mari, de Cándido y Maria.  
Ramon Oliver Socias, de Miguel y Maria.  
Gabriel Quevedo Fuxá, de Jaime y Bárbara.  
Andrés Ferragut Fuxá, de Gaspar y Margarita.  
Juan J. Ruiz Cuevas, de Ildefonso y Antonia.  
Antonio Garriga Pascual, de Jaime y Esperanza.

#### TROZO DE CIUDELA

Miguel José Camps, de Incógnitos.  
Francisco Caules Sans, de Francisco y Maria.  
Bartolomé Bagur Capó, de Francisco y Francisca.  
Pascual A. Román Coll, de Juan y Maria.  
Ramon J. Cavaller Comellas, de Ramon é Isabel.  
Nicolas Cabrisas Caules, de José y Francisca.  
Mahón 20 de Octubre de 1911.—Eduardo Bonmatí.

Núm. 2455

#### COMANDANCIA

#### DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

A las once del día primero de Noviembre próximo, tendrá lugar la venta en pública subasta de las escopetas ocupadas a infractores de la Ley de caza por fuerza de esta Comandancia y guardas jurados, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa-cuartel del puesto de esta Capital, sita en la carretera de Esporlas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes convenga tomar parte.

Palma 20 de Octubre de 1911.—El Teniente Coronel primer Jefe, Pedro Ripoll Matheu.

Núm. 2473

#### TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á la Escuela pública de niñas de Estallenchs

Con sujeción á lo prevenido en las disposiciones vigentes, el próximo viernes, 27 de los corrientes, á las 9 de la mañana en la clase n.º 10 del Instituto General y Técnico de esta provincia empezarán los ejercicios de oposiciones para la provisión de aquella plaza.

Lo que se anuncia en el B. O. de esta provincia, para que las opositoras estén en dicho lugar oportunamente.

Palma 23 Octubre 1911.—La Presidenta, Cayetana Alberta Giménez.

Num. 2454

#### CONTRIBUCION RUSTICA

Segundo trimestre de 1911

D. Francisco Kirchhofer Sorá, Recaudador de contribuciones é impuestos de las Zonas de Inca y Manacor de las que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado con-

cepto, correspondiente al 2.º trimestre de 1911 y atrasos se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no consta tengan en esta localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente Edicto, á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que con fecha 22 de Septiembre de 1911 he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase á los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

#### Nombres de los contribuyentes, su vecindad y fincas embargadas

Catalina Cirer «Can Llopis», Sansellas, antes Juan Cirer (a) Xipos, tierra en la sección F, de extensión 2 cuarterones 35 destres, su valor 680 pesetas, débito 52'05 idem.

Margarita Llabrés Rotger, Sansellas, su valor 60 pesetas, débito 16'60 id.

Margarita Aleñar Verd «Patronilda», Sansellas, su valor 40 pesetas, débito 11'60 id.

Matias Cirer (a) Sullas, Sansellas, antes Apolonia Cirer Vda. Xulla, tierra llamada «S'Arissal», de extensión 1 cuarterada, 1 cuartón y 61 destres, su valor 260 pesetas, débito 27'85 id.

Antonio Florit Busquets, Sansellas, antes Juan Florit (a) Nasos, tierra en la sección F, su valor 620 pesetas, débito 5'65 id.

Miguel Florit Cirer (a) Conet, Sansellas, antes Jorge Florit (a) Marieta, finca llamada «S'Arissal», su valor 280 pesetas, débito 6'55 id.

Jorge Florit (a) Marieta, Sansellas, tierra llamada «S'Arissal» mitad de la anterior, su valor 300 pesetas, débito 6'80 id.

Rafael Florit (a) Pentinat, Sansellas, fincas números 609 y 714 en la sección F, llamadas «S'Arissal», débito 5'25 pesetas.

Lorenzo Florit Serra, Sansellas, tierra de extensión 1 cuarterada, 1 cuartón y 78 destres, su valor 560 pesetas, débito 22'95 id.

Gabriel Llabrés (a) Maneta, Sansellas, hoy en Pera Gelat «Can Maria principal», su valor 80 pesetas, débito 25'35 id.

Jaime Llabrés Roca, Sansellas, antes Jorge Llabrés Roca, tierra llamada «S'Arissal», de extensión 371 destres, su valor 200 pesetas, débito 5'55 id.

Antonia Ana Munar Amengual, Sansellas, antes Maria Rosa Munar Porrassar, finca llamada «El Camp», su valor 120 pesetas, débito 16'85 id.

Mastana Ramis (a) Barrera, Sansellas, calle Alvarez Sereix, tierra en la sección K, de 188 destres, hoy su hijo Bartolomé Miralles Ramis, su valor 60 pesetas, débito 14'65 id.

Bernardo Serra (a) Patró, Sansellas, tierra en la sección F, de extensión 156 destres, su valor 320 pesetas, débito 5 id.

Rafael Vich (a) Mayor, Sansellas, tierra en la sección F, llamada «El Camp», de extensión 53 destres, su valor 140 pesetas, débito 20'95 id.

Así, pues, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Inca á 19 de Octubre de 1911.—El Recaudador, Kirchhofer.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA